



Comunicado de prensa: La Haya, 30 de septiembre de 2026

Declaración de la Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes sobre la retirada de Naoero del Estatuto de Roma

La Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno de Naoero para retirarse del Estatuto de Roma, el tratado que establece la Corte Penal Internacional (CPI), ha tomado nota de la situación con preocupación.

La Presidencia lamenta estos hechos. Las decisiones de los Estados Partes de retirarse del Estatuto de Roma corren el riesgo de socavar la búsqueda colectiva de justicia y de debilitar los esfuerzos mundiales para acabar con la impunidad. La CPI es fundamental para el sistema internacional de rendición de cuentas, y su eficacia depende del apoyo sostenido e inequívoco de la comunidad internacional. La búsqueda de justicia se fortalece mediante la unidad de propósito.

La Presidencia insta a Naoero a seguir siendo un Estado Parte comprometido con el Estatuto de Roma y a continuar participando de manera constructiva en el marco de la Asamblea de los Estados Partes. La Presidencia reitera que todos los Estados Partes tienen derecho a plantear sus inquietudes en la Asamblea y anima a Naoero a participar en un intercambio constructivo sobre este tema.

La Presidencia recuerda que la retirada del Estatuto de Roma no exime a un Estado Parte de las obligaciones contraídas durante el período en que siguió siendo Parte del Estatuto.

La Presidencia recuerda además que Naoero ha contribuido a la labor colectiva de la Asamblea de los Estados Partes en apoyo de la Corte Penal Internacional como institución judicial independiente e imparcial.

La Asamblea de los Estados Partes es el órgano legislativo y de supervisión administrativa de la CPI. Está integrada por representantes de los Estados que han ratificado y se han adherido al Estatuto de Roma. La Presidencia de la Asamblea está compuesta actualmente por la Presidenta Päivi Kaukoranta (Finlandia) y los Vicepresidentes Michael Imran Kanu (Sierra Leona) y Margareta Kassangana (Polonia).

Para obtener información adicional, sírvase contactar con la Asamblea de los Estados Partes a través del correo electrónico asp@icc-cpi.int.